

«Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 120, finca número 11.494. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

15. Urbana. Parcela número 37-D de la manzana D del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo), de una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.396, libro 139, folio 141, finca número 11.515. Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

Dado en Illescas a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario, Francisco Fernández Caballero.—29.320.

## JAÉN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 35/1998, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario López Ruiz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.780.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 205500018003598, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo, de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 9. Piso con entrada por la puerta número 1, en la planta segunda. Piso señalado con el número segunda-dos, o segundo F, del edificio sito en Jaén, en la avenida de Barcelona, sin número,

con entrada por el portal número 1, en calle de nueva apertura, compuesto de diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial construida de 79 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 82 decímetros cuadrados, según cédula de calificación provisional, y según la definitiva, tiene una superficie construida 77 metros 76 decímetros cuadrados. Es del tipo F en la cédula. Linda según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de la escalera; derecha, caja de escalera de subida a los pisos y calle particular a la que tiene luces y vistas; izquierda, piso tipo F, señalado con el número segunda-uno, y por el fondo, la avenida de Barcelona a la que tiene luces y vistas. Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del edificio de 2,20 por 100.

Dado en Jaén a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.272.

## JAÉN

### Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 207/1997-3, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Sánchez Montoro y doña Magdalena López Garrancho, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá; para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, para la segunda, y el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, para la tercera.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya sito en plaza de la Constitución, 7, cuenta corriente 2.054, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Número 3. Planta baja. Piso tipo C, con entrada por la puerta derecha del edificio, mirando desde la calle, sito en Jaén, calle Oliva, formando esquina a Puerta del Sol, destinado a vivienda con diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 53 metros 68 decímetros cuadrados y construida de 66 metros 37 decímetros cuadrados. Este piso lleva vinculado en la planta de sótano la plaza de garaje número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, finca número 573, libro 8, tomo 1.737.

Su valor, a efectos de subasta, es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—El Secretario.—29.151.

## JAÉN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 158/1997, a instancia del Procurador señor Sánchez-Carmona, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando León Reniero y doña María Dolores Quesada Morales, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 5.512.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a Derecho, la adjudicación por la actora, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

## Bien objeto de la subasta

Urbana número 5.—Vivienda tipo B1, en la planta baja del edificio de la calle Eras, sin número, de la villa de Pegalajar, que ocupa una superficie construida de 88 metros 19 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes departamentos y servicios. Linda, según se mira desde la calle de su situación: Por su derecha, hueco de la escalera, patio de luces número 2 y con la vivienda tipo A1 de esta misma planta; izquierda, con la vivienda tipo B de esta misma planta; fondo, con el patio de luces número 3, y frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén) al tomo 914, libro 126 de Pegalajar, folio 50, finca número 9.942, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», y Ayuntamiento, se expide el presente en Jaén a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.277.

Adición: En la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados.—Doy fe.

## JAÉN

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 82/1997, a instancia del Procurador señor Sánchez-Carmona, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Cobo Cubillo y cuatro más, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 7.020.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a Derecho, la adjudicación por la actora, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda de planta segunda, tipo B-3, de la escalera 3, con una superficie de 88 metros 80 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y despensa.

Finca número 2.428, tomo 1.815, libro 29, folio 47, inscripción segunda.

Situada en Jaén, calle Joaquín Tenorio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», y Ayuntamiento, se expide el presente en Jaén a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.277.

Adición: En la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados.—Doy fe.

## LA CAROLINA

## Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 154/1995, a instancia de don Vicente Ortega Castillo, representado por la Procuradora señora Martínez Casas, contra don Gregorio Gil Román, en reclamación de la suma global de 844.809 pesetas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, el bien inmueble que después se dirá, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro (artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven (artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, para la que servirá de

tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la misma. Fijándose una tercera subasta, en su caso, para el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

## Bien que se subasta y su precio

Finca urbana edificio sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, sin número, de la villa de Navas de San Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.442, libro 208, folio 111, finca número 14.611.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—29.166.

## LA PALMA DEL CONDADO

## Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Pablo José Maraver Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1939000018021397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora